



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 27 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO Y 41 DE SU REGLAMENTO, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declaran electos para los cargos que se relacionan a continuación, a los diputados siguientes:

PRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.
VICEPRESIDENTA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
SECRETARIAS: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.
DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

SECRETARIOS SUPLENTES: DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.
DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

Quienes integrarán la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura, que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 1 de septiembre al 15 de diciembre del año 2020.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese este Acuerdo, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

PRESIDENTE:

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA:

DIP. FATIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

SECRETARIA:

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.